



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 18 de Diciembre de 2024.

VISTO, el Expediente MPA-E-97508-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de bolsas de dormir para las unidades del Cuerpo de Combatientes de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.C.A. N° 182/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 143/2024 – RAF 560, adjunta en orden 19.

Que, de acuerdo a las ofertas recibidas, surge que se presentaron dos (02) proveedores, el Oferente 1 – UVAS DE LA PATAGONIA S.A. - C.U.I.T. N° 30-70810234-9, respecto al único renglón, por un importe de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.200.000,00); y el Oferente 2 – GRUPO FARO S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71412413-3, respecto al único renglón, por un importe de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 2.839.761,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la NOTA N° 414/24 - Letra: D.P.M.F. – M.P.A. incorporada en orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 143/2024 – RAF 560, a la firma GRUPO FARO S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71412413-3, en el único renglón, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 2.839.761,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 143/2024 – RAF 560, referente a la adquisición de bolsas de dormir para las unidades del Cuerpo de Combatientes de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de firma GRUPO FARO S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71412413-3, en el único renglón, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 2.839.761,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- Autorizar** a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3°.- El gasto** que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.- Comunicar,** dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 228/2024.

Lic. Andrea Bianchi  
Secretaria de Ambiente  
*Ministerio de Producción y Ambiente  
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.*

Firmado digitalmente  
por BIANCHI Andrea  
Fecha: 2024.12.18  
12:06:56 -03'00'